

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS**

DCU/PTV

**DECLARA DESIERTO CONCURSO
PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL QUE SE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4200

SANTIAGO, 4 SEP 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente el inciso segundo del artículo 73; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 18, de fecha 14 de julio de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra a persona que indica en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; en las Resoluciones Exentas N° 7742, de 2014, que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad, N° 6368, del 29 de diciembre de 2015, que aprueba el procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad y N° 417, del 03 de febrero de 2017, que Designa al Representante de los Trabajadores como integrante del Comité de Selección de Personal, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y demás antecedentes tenidos a la vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 4051, de fecha 10 de agosto de 2017, se dispuso llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Periodista para el Departamento de Comunicación Estratégica.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 4052, de fecha 10 de agosto de 2017, se aprobaron las bases del Concurso Público para proveer el cargo Periodista para el Departamento de Comunicación Estratégica.
3. Que, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso, se realizaron las cuatro etapas sucesivas contempladas en este proceso.
4. Que a la resolución del proceso de reclutamiento y selección llegó solamente una postulante, quien aprobó las etapas anteriores del proceso.

RESUELVO:

1. Declárese desierto el Concurso Público para proveer el cargo de Periodista para el Departamento de Comunicación Estratégica, debido a que la ausencia de un mayor número de postulantes aptos no permitió realizar una comparación para definir la idoneidad del postulante al cargo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DANIEL CONCHA GAMBOA
Director Nacional
Servicio Nacional de la Discapacidad

Distribución:

- Departamento de Gestión de las Personas
- Gestión Documental